CERTIFICADO SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES
Y SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito Representante Legal de la Corporación Reiniciar identificada con Nit.830.061.646-1

CERTIFICA

1. Que la Corporación Reiniciar con Nit. 830.061.646-1 debidamente inscrita en la cámara y comercio de Bogotá, ha venido realizando el pago oportuno de los aportes por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los últimos (6) meses calendario exigibles a la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, certificando con la presente de que nos encontramos a Paz y Salvo por tales conceptos.

2. Así mismo en el marco del Convenio de 853 FIP de 2024, suscrito entre el **Departamento Administrativo para la Prosperidad social y nuestra Corporación**, el personal vinculado al mismo, sostiene una relación únicamente civil mediada por contratos de prestación de servicios. En virtud de ello la Corporación, verificará el pago oportuno de sus contratistas al sistema de seguridad social integral correspondiente, según lo establecido por la ley.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente certificación en la ciudad Bogotá a los 13 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

RAFAEL GOMEZ SERRANO
Representante Legal

JEIMMY CAROLINA GUZMAN RODRIGUEZ
Revisora Fiscal
TP-241877-T

Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Organización no gubernamental con Estatus Consultivo ante la ONU y ante la OEA
NIT: 830061646

Calle 19 No. 5-25, Piso 10, Edificio El Inca, Bogotá DC, Colombia
Teléfonos (57- 60-1) 2433967 – (57- 60-1) 2840556 – Telefax (57- 60-1) 2433805.
Correo electrónico: reiniciar@corporacionreiniciar.org - corporacionreiniciar.ddhh@gmail.com

www.corporacionreiniciar.org

Premio Franco Alemán de Derechos Humanos Antonio Nariño 2014

@corporeiniciar
@corporacion.reiniciar
@CorpReiniciar

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7626A5462EAA4201

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEIMMY CAROLINA GUZMAN RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012415003 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 241877-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

241877-T



JEIMMY CAROLINA
GUZMAN RODRIGUEZ
C.C. 1012415003
RES. INSCRIPCION 376 DEL 11/05/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

248665 268115

Scanned by TapScanner

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 8300616461

¿ Cual es la Capital del Vallle del Cauca? 8

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona CORPORACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS R identificado(a) con NIT Número 8300616461.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, enero 27, 2025 - Hora de consulta: 12:54:06

OTRAS ENTIDADES

Procuraduría General de la Nación

Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jo
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos:

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: https://www.procuraduria.gov.co /Pages/procesos-judiciales.aspx

Twitter Instagram Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos Políticas

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262766866

PIB
12:16:57

Bogotá DC, 27 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL GOMEZ SERRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13825288:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:08:07 PM horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13825288**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ SERRANO RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de enero de 2025, a las 13:00:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	830061646
Código de Verificación	830061646250127130036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de enero de 2025, a las 12:59:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13825288
Código de Verificación	13825288250127125941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 15:21:27
Recibo No. AA25051476
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250514764BA08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR
Sigla: CORPORACION REINICIAR
Nit: 830.061.646-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0010965
Fecha de Inscripción: 2 de septiembre de 1999
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 4 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 19 No. 5 25 P 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: corporacionreiniciar.ddhh@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2433967
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 19 No. 5 25 P 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: corporacionreiniciar.ddhh@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2433967
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 15:21:27
Recibo No. AA25051476
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250514764BA08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 10 de agosto de 1999 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 1999, con el No. 00025424 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION FUNDACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000005 del 7 de noviembre de 2003 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2005, con el No. 00087437 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION FUNDACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR a CORPORACION FUNDACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR CUYA ABREVIATURA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES E INSTITUCIONALES SERA REINICIAR.

Se aclara que por Acta No. 0000008 de Asamblea de Asociados del 18 de marzo de 2005, inscrita el 25 de marzo de 2009 bajo el número 00150578 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió su nombre de: CORPORACION FUNDACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR y sigla REINICIAR, por el de: CORPORACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR y sigla CORPORACIÓN REINICIAR.

Por Acta No. 0000008 del 18 de marzo de 2005 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2009, con el No.

00150578 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION FUNDACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR CUYA ABREVIATURA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES E INSTITUCIONALES SERA REINICIAR a CORPORACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia hasta el año 2040.

OBJETO SOCIAL

La CORPORACIÓN REINICIAR tiene como objeto principal: 1) La defensa, promoción y difusión de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. 2) La defensa, asistencia y cualificación de las personas defensoras de derechos humanos. 3) La asistencia integral a víctimas de violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, mediante acciones de asesoría y representación jurídica, atención psicosocial, formación en derechos y promoción organizativa y de proyectos de autogestión. 4) Apoyo a la defensa, promoción y construcción de paz. Parágrafo. El objeto social podrá desarrollarse mediante la ejecución de proyectos, convenios y contratos suscritos con entidades nacionales e internacionales, públicas o privadas dirigidas, entre otras, a: Formar promotores de derechos humanos en la comunidad; presentar denuncias y quejas ante las autoridades nacionales y organismos internacionales de derechos humanos competentes, pudiendo tramitar procesos judiciales en representación de las víctimas; gestionar y proporcionar asistencia material y transitoria a los desplazados por la violencia; promover proyectos de autogestión socioeconómica, organizativa y de participación ciudadana; realizar talleres, seminarios, conversatorios y otros para la difusión y formación en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario, derechos de las víctimas y en los mecanismos para su defensa y exigibilidad; adelantar estudios e investigaciones relacionadas con su objeto social y presentar y desarrollar propuestas, programas, planes y proyectos de política pública en educación, cultura, desarrollo social, paz, justicia, participación ciudadana, lucha contra la corrupción, medio ambiente, y, los objetivos globales definidos por

las Naciones Unidas, prestando particular atención al trabajo con aquellas personas y grupos discriminados que deben ser objeto de especial protección, tales como mujeres, niñas y niños, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, sindicalistas, población campesina, personas con discapacidad, personas mayores, víctimas del conflicto, población desmovilizada, y quienes sufren discriminación por razón de su identidad de género y opción sexual, credo religioso, convicción política, etnia, condición social o económica, entre otras; y, diseñar, producir y difundir material didáctico y pedagógico relacionado con el objeto social de la corporación."

PATRIMONIO

$ 1.688.684.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente ejercerá la representación legal de la corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente: 1) Ejercer la representación legal de la corporación. 2) Representar judicial y extrajudicialmente a la corporación, con facultades para transigir, desistir, delegar y constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses corporativos o para la realización de gestiones administrativas o tributarias específicas. 3) Representar a la corporación en los distintos eventos y espacios afines al objeto social de la corporación. 4) Celebrar los contratos y convenios que resulten necesarios para la realización de los fines de la corporación, cuya cuantía no exceda la suma de diez y siete mil (17.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. 5) Dirigir el trabajo del personal adscrito a la corporación, directamente o por intermedio del Director Ejecutivo. 6) Presidir las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General. 7) Presentar a la Asamblea General y a la Junta Directiva, los informes requeridos. 8) Implementar las decisiones de la Asamblea General de Socios y de la Junta Directiva. 9) Velar por el cumplimiento de los fines de la corporación y por el acatamiento de sus estatutos, reglamentos y directrices. 10) Las

demás que le asigne en forma especial la Asamblea de Socios o que resulten compatibles con el ejercicio de su cargo. Funciones del Director Ejecutivo: 1) Ejercer la representación legal de la corporación, durante las faltas temporales del presidente. 2) Dirigir los proyectos y actividades específicas de la corporación. 3) Promocionar el trabajo de la corporación ante los organismos nacionales e internacionales. 4) Gestionar la suscripción de convenios y contratos que permitan la subvención de los proyectos, actividades y nómina de la corporación. 5) Presentar a la Junta Directiva, los planes y proyectos de trabajo e investigación, para su aprobación. 6) Las demás que le sean asignadas o que deriven de la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 24 de marzo de 2009, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2009 con el No. 00162984 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Rafael Gomez Serrano	C.C. No. 13825288

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 028 del 30 de junio de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2022 con el No. 00356741 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Rafael Gomez Serrano	C.C. No. 13825288

Miembro Junta Directiva	Luz Stella Aponte Jaramillo	C.C. No. 31885014
Miembro Junta Directiva	Alejandra Carolina Maya Portilla	C.C. No. 1032439969
Miembro Junta Directiva	Maria Del Carmen Ramirez Uribe	C.C. No. 41715912
Miembro Junta Directiva	Maria Del Carmen Santiago Quiroga	C.C. No. 52432088

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 032 del 28 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2023 con el No. 00368047 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jeimmy Carolina Guzman Rodriguez	C.C. No. 1012415003 T.P. No. 241877-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000005 del 7 de noviembre de 2003 de la Asamblea de Asociados	00087437 del 5 de julio de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000008 del 18 de marzo de 2005 de la Asamblea de Asociados	00150578 del 25 de marzo de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 29 de marzo de 2013 de la Asamblea General	00243063 del 15 de octubre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 028 del 30 de junio de	00356292 del 18 de agosto de

2022 de la Asamblea General	2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 031 del 28 de enero de 2023 de la Asamblea General	00368122 del 5 de julio de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.967.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 15:21:27
Recibo No. AA25051476
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250514764BA08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 15:21:27
Recibo No. AA25051476
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250514764BA08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13825288 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2025 12:43 PM

Código Verificación: **9FL8MABW71**

Válida hasta: **27/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC